



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

*Ref.: Proyecto de solicitud de informes sobre el asentamiento  
com a la vera del arroyo del Gato, en La Plata.*

**Proyecto de Solicitud de Informes**

**LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Infraestructura, tenga a bien informar:

- a) Si se ha realizado un censo para determinar las familias que forman parte del asentamiento de la comunidad com ubicado a la vera del Arroyo del Gato en la ciudad de La Plata, ubicado entre las calles 140, 138, 524 y 527.
- b) Si se tiene resuelto la localización de las citadas familias antes del avance de las obras sobre las tierras que ocupan. En este caso el lugar donde se radicarán, en qué fecha estimada y la metodología a emplear.
- c) Si se ha informado a los vecinos de la comunidad com sobre las características de las obras que se realizan, las consecuencias para sus precarias viviendas y las alternativas que desde el estado se les brindarán para su localización, así como también los tiempos y los formas en que ello se concretará.
- d) Si estas familias han sido incluidas en los planes de viviendas que han sido anunciados públicamente para reubicar a los afectados por las obras de referencia.
- e) Cualquier otra información que se considere corresponder para clarificar el tema planteado.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

Desde un proyecto de extensión de la Universidad Nacional de La Plata se ha expresado en forma pública preocupación por lo que ellos califican de “ausencia de respuesta desde el Estado sobre el destino de las familias que viven a la vera del arroyo del Gato y que pertenecen a un asentamiento de la comunidad qom”

Las obras de ampliación del arroyo del Gato tan necesarias tras la inundación del 2 de abril de 2013 y reclamadas por los vecinos, avanzan hasta casi toparse con las precarias viviendas que conforman el asentamiento qom, ubicado en la intersección de las calles 140, 138, 524 y 527.

Estos vecinos sufrieron en carne propia la inundación de referencia y también otras inundaciones anteriores que les causaron graves perjuicios. Actualmente, están sufriendo la incertidumbre de una obra que avanza aceleradamente sobre sus casas y sobre la cual sólo habrían recibido información imprecisa y parcial.

Esta preocupación, de acuerdo a lo consignado en distintos medios de comunicación social, fue compartida por los distintos talleristas del Proyecto de Extensión de la UNLP denominado “Educación y Acceso a derechos” de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, por el que se realizan talleres para niños, niñas, jóvenes y adultos.

*“Frente al correr de las semanas y el progreso de la obra sobre las viviendas, desde el Proyecto de Extensión nos acercamos al Ministerio de Infraestructura y solicitamos una reunión para transmitir la preocupación de los vecinos y pedir la realización de una mesa de trabajo en el barrio, que proporcione información sobre la obra y las consecuencias sobre las viviendas y el hábitat. Ni la mesa de trabajo con todos los vecinos afectados ni la información llegaron.*



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*



*Estas familias no han sido censadas ni han recibido información sobre su inclusión en alguno de los planes que se han presentado públicamente. Sin embargo, las obras continúan avanzando sobre sus hogares”,* manifestaron los voceros del grupo que dirige Ángela Oyhandy.

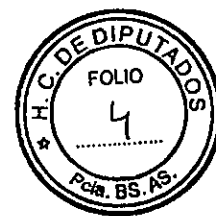
Tras la ausencia de respuesta, a fines de noviembre de 2013 desde el Proyecto de Extensión se convocó a una reunión a la que asistieron todos los vecinos que viven sobre el arroyo, en la cual se acordó que es fundamental acceder a información oficial sobre el alcance de las obras y que se tenga en cuenta la situación de toda la comunidad. Días después se juntaron a firmar una nota en la que se le solicitó al Ministerio de Infraestructura información sobre el alcance de las obras y el destino de las familias.

Sin dudas se tratan de obras necesarias para la ciudad, pero es fundamental que la misma no avance afectando los derechos de los vecinos más vulnerables de la ciudad. Es así que estimamos conveniente que la información debe ser proporcionada en tiempo y forma adecuada, de manera pública y con clara identificación de los niveles de responsabilidad de las autoridades competentes a todos los vecinos, sin distinción ni discriminación alguna, en cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y de la exigibilidad de los mismos.

Cabe agregar que estas familias, alrededor de cincuenta, son parte de una *comunidad qom* que han migrado juntas desde el Chaco y que organizan su vida de forma colectiva, y como pueblos originarios tienen derechos que deben ser respetados, de acuerdo a la legislación nacional vigente en la materia y a la que ha adherido nuestra provincia.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Tras la inundación de abril de 2013, el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires anunció que relocalizaría a las familias que viven a la vera del arroyo Del Gato, el principal receptor de los desagües pluviales del casco urbano de la ciudad, para avanzar con las obras de infraestructura necesarias para adecuar el arroyo. En ese momento, el intendente Pablo Bruera aseguró que se haría un censo "urgente" para toda la población afectada que debiera ser relocalizada.

Teniendo en cuenta lo expuesto, es que creemos necesario que el gobierno informe sobre lo que tiene proyectado para solucionar la relocalización de las familias de la comunidad qom y poder así continuar con esta obra tan necesaria pero que debe ser realizada sin afectar a los seres humanos que habitan a la vera del arroyo.

Por ello agradezco a los señores diputados su voto positivo para con el presente proyecto de resolución solicitando informes al Poder Ejecutivo.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.